



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 AGO 2019

Expte. N° 2.528/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Mariana Antonella DEL PIN, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA ACADÉMICA del RECTORADO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para cursar el Profesorado en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante el presente año.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 11/19 de fecha 29 de julio de 2019, mediante el cual aconseja otorgar a la Sra. DEL PIN, la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500,00), en concepto de ayuda económica para el cursado del Profesorado mencionado, según comprobantes de pagos realizados.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Sra. Mariana Antonella DEL PIN, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA ACADÉMICA del RECTORADO de esta Universidad, la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500,00), en concepto de ayuda económica para el cursado del Profesorado en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, según comprobantes de pagos realizados.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la Sra. DEL PIN deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes correspondientes que le fueren solicitados.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1142-2019